



## **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ADOPTANTES DE ANDALUCÍA**

Nº de registro de asociaciones Junta de Andalucía 9.156  
CIF 6-91241422

### **REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS, DE 07 DE JUNIO DE 2006**

Si bien llevábamos una agenda de bastantes puntos de interés a tratar, la misma se centra principalmente en la ampliación de dos puntos, como se quedó en la última reunión. Estos son el "Plan de Choque" y "situación de los seguimientos con Rusia".

Gran parte de la reunión se centro en ambos temas. Se entra muy someramente en los antecedentes que han provocado esta situación, en vías de aportar mas bien soluciones que buscando culpables, ya que esto no era el objetivo fundamental.

#### **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Aunque los dos primeros temas, consumieron casi todo el tiempo, se presentan dos propuestas. La primera, propuesta argumentada y razonada para la ampliación de la diferencia de edad que recoge el decreto. La segunda, para una reorientación y ampliación de los Servicios Post-Adoptivos.

#### **RESTO DE LOS PUNTOS**

Todos ellos tratados con bastante rapidez debido a la escasez del tiempo.

#### **TOTAL DE LOS PUNTOS TRATADOS Y BREVE RESEÑA**

##### **- La Adopción Nacional en Andalucía.-**

Se nos comunica que hay consenso entre todas las Comunidades Autónomas a la hora de solicitar al Ministerio de Justicia las modificaciones necesarias en el Código Civil al respecto de éste tema. Además, es intención que quede recogido el tiempo máximo en el que los padres podrán solucionar los problemas que motivaron la retirada del menor, transcurrido el cuál el menor pasará a ser considerado como adoptable sin más. Nos indicaron que esta reforma podría salir adelante en ésta legislatura.

##### **- La Post-Adopción en Andalucía.-**

Se entrega las propuestas para un cambio de orientación en la política post-adoptiva llevada a cabo en la actualidad, no como sustitución de la misma sino como medidas complementarias para aumentar su rendimiento y eficacia.

Se habló del tema bajo diversos puntos de vista, y parecía quedar claro que hay un déficit de información a las familias de la existencia de estos servicios, así como una deficiente formación de las mismas, junto con el "miedo" a consultar sobre éstos temas. También se ha dejado clara la postura de AFAAN de participar, ayudar, informar sobre la postadopción,



**ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ADOPTANTES  
DE ANDALUCÍA**

Nº de registro de asociaciones Junta de Andalucía 9.156  
CIF 6-91241422

pero nada más y sin ningún tipo de remuneración.

- Cambios normativos sobre la diferencia de edad.-

Se entrega las propuesta sobre el cambio en las diferencias de edad entre el adoptante y el adoptado.

Nos indican que cualquier cambio estaría dentro de una modificación mayor y más ambiciosa del actual Decreto 282/2002.

- Situación de China y las edades.-

Según conversaciones directas con miembros del Centro Chino de Adopciones esta información China tiene capacidad de seguir dando en adopción menores por debajo de los 18 meses. Para los mayores de 6 años, proponen la elección de la Vía del Pasaje Verde através de la ECAI ACI al estar autorizada para ello.

Se le indica que la información que existe en la página Web de la Consejería respecto a la no tramitación de expedientes para China para la asignación de niños mayores de 4 años es confusa, al ser el rango de edad de los CI de 3 a 5 años.

Nos contestan que se tramitan con normalidad sólo los expedientes de solicitudes de menores de menos de 3 años . Y por último nos indican que China no está dispuesta a aceptar la existencia de "cupos" ya que insistimos en que no es que no haya niños entre los 3 y los 6 años, sino que hay pocos.

- Seguimientos post-adoptivos.-

Sobre nuestra petición de la emisión de un certificado de envío por parte de la ECAI o la Delegación provincial, responden que lo estudiarán.

Sobre nuestra petición sobre las modificaciones de los seguimientos al respecto de los honorarios y procedimientos , nos enviarán la información, pero confirman que el informe lo realizará un solo profesional del TIPAI por la cantidad (aproximada) de 156 euros.

Nos recomiendan que las familias que adopten por protocolo público soliciten la realización de los seguimientos post adoptivos a sus respectivas Delegaciones Provinciales con la suficiente antelación.

También se solicita que de alguna forma se "obligue" a las familias a cumplir su compromiso de seguimiento. Nos comentan que se está estudiando la posibilidad de una sanción administrativa después de que tras 3 requerimientos por parte de los técnicos no se presenten los pertinentes informes. Pero uno de los problemas surge porque no todas las familias entregan copia de la Sentencia de Adopción, ni avisan sobre la llegada del menor.



## **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ADOPTANTES DE ANDALUCÍA**

Nº de registro de asociaciones Junta de Andalucía 9.156  
CIF 6-91241422

- RUSIA

De los seguimientos de finales del 2005 para enviar a Rusia y que se trataron en la reunión anterior, la Administración Pública se va a hacer cargo de la traducción y envío a las autoridades rusas de los pertinentes informes. Pero ni un sólo expediente más. A partir de ahí, a todas las familias que tramitasen la adopción por Protocolo Público se les entregará la documentación pertinente y tendrán un plazo de 20 días para su traducción, encargándose nuevamente la Administración de enviarlo a las autoridades por expresa solicitud de Rusia. Se nos dijo que no tenían capacidad para manejar tantos expedientes y que por ello se haría un cupo de expedientes de Protocolo Público para Rusia.

Se solicita que la Administración y/o las ECAIs según correspondan, emitan el correspondiente certificado de que los seguimientos han sido enviados a Rusia, con el objeto de poder acreditar si fuese necesario que no ha habido negación por parte de las familias a realizarlos.

- Publicidad y Transparencia.-

Solicitamos que las ECAIs dejen muy claro en sus contratos los servicios que ofertan y sus correspondiente desglose económico.

Se les comenta el mal servicio de información al usuario tanto en la Delegación de Málaga como en la de Sevilla, haciendo especial hincapié en que en ésta última los que atienden el teléfono son los mismos técnicos que revisan los expedientes.

- Tardanzas injustificadas.-

### **Certificado de Idoneidad**

Se aprobará por parte del Consejo de Gobierno la creación de un Servicio de Adopción . Lo primero que se ha aprobado es la Revisión de Puestos de Trabajo (RPT) a nivel de la Dirección General, y posteriormente se dotarán a las Delegaciones Provinciales de nuevos técnicos. Queda claro que al tratarse de un proyecto iniciado en el 2.004 no va a ponerse en funcionamiento en breve, ya que todo queda a expensas de la correspondiente tramitación.

### **Plan de Choque**

Cádiz.

Ya están formados 6 nuevos equipos del TIPAI tras 6 largos meses de negociaciones con los Colegios Profesionales, y los pertinentes Cursos Formativos para los nuevos técnicos. Para cuando llegen los expedientes tras los Estudios Psicosociales ya tienen preparados equipos de técnicos en la Delegación Provincial.

Sevilla.

Se han dado instrucciones a los equipos del TIPAI para que en la entrevista devolutiva les entreguen a las familias una copia del Informe Psicosocial para que puedan comentarlo. Consideran inexplicable en el s. XXI la



**ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ADOPTANTES  
DE ANDALUCÍA**

Nº de registro de asociaciones Junta de Andalucía 9.156  
CIF 6-91241422

existencia de errores en los Informes, y que sea tan complicado su resolución. Además la Administración no puede proceder a sancionar a los técnicos puesto que en muchas ocasiones ya ni siquiera pertenecen al TIPAI cuando se les busca para la subsanación de los errores. Se ha implementado una comunicación telefónica directa entre los técnicos de la Delegación y los del TIPAI para corregir los errores con inmediatez.

A nivel de la Delegación Provincial se han contratado 2 auxiliares administrativos, 2 técnicos y 2 personas más que se han reubicado dentro de la estructura de la propia Delegación. De esta forma el atasco estaría resuelto en 6 meses aproximadamente. Les comentamos que lo único que van a lograr con éste plan es cambiar el atasco de sitio, ya que por mucho que multipliquen los expedientes revisados, la Comisión de Idoneidad sólo se reúne una vez por semana y no tiene capacidad para tramitar más expedientes de los que tramita.

Se expone por parte de AFAAN las estadísticas de aumento de expedientes en Málaga de los últimos años siendo este incluso superior al de Sevilla, respondiendo que durante el año pasado han existido cambios internos en la Delegación de Sevilla que podían haber influido en la tardanza en la emisión de resoluciones.

Cuando el Servicio de Adopción empiece a funcionar, Sevilla tendrá 3 equipos técnicos.

- Consejo Consultivo de Andalucía.-

Van a analizar la forma de articular un "foro" en el que nos podamos encontrar Administración Pública, Familias y ECAIs.